CIUDAD: *ENVIGADO* **FECHA:** Mes 02 Año 2023

***CONTRATANTE**:* *INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO*

PRODUCTO A CONTRATAR: ***BIEN*** _____ ***SERVICIO*** x

***DEPENDENCIA DONDE SE EJECUTA O RECIBE**:* OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Envigado es una Institución de Educación Superior de carácter oficial del orden municipal, creada por acuerdo No. 044 del 25 de noviembre de 1996 del Honorable Concejo Municipal de Envigado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 5237 de 1996, organizada como un establecimiento público- es una persona jurídica, con autonomías Académica Administrativa, Financiera y Presupuestal, y de Gobierno. Rentas y Patrimonio propios e independientes. Se rige por la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992.

La Institución Universitaria de Envigado requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en su espacio físico, promoviendo condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades adelantadas por funcionarios y demás personal que haga uso de sus instalaciones. Las instalaciones físicas de la IUE son el espacio en el cual se ejecutan diariamente las actividades de formación integral que hacen parte de los objetivos Institucionales, por tanto, es pertinente que estos espacios ofrezcan condiciones idóneas de utilización, que permitan el cumplimiento de sus objetivos, requiriendo entonces de mantenimientos preventivos y correctivos.

En virtud de lo anterior, se debe promover que los espacios físicos mencionados sean coherentes con las necesidades permanentes de formación y administración que se ejecutan, garantizando la seguridad de estudiantes, funcionarios y visitantes. La necesidad descrita es coherente con el plan de compras vigencia 2023 y su satisfacción se surtirá a través de la celebración de un contrato que permita adquirir los insumos para ser utilizados en el mantenimiento de la planta física de la IUE.

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, para el cumplimiento de su misión institucional, cuenta, entre otras, con una Oficina de Servicios Generales, la cual se ubica dentro del mapa de procesos institucional en el proceso de Gestión de recursos Físicos y financieros, como proceso de apoyo, que se enmarca en el procedimiento de Adquisición de bienes y servicios, para lo cual la Oficina de Servicios Generales, con base en el plan anual de inversiones y el Plan anual de adquisiciones, todo esto con base en la normatividad vigente.

Igualmente, en el Plan de Desarrollo Institucional – Generamos transformación social - 2021-2025, la Oficina apoya los proyectos, definidos en el eje estratégico de ENTORNOS PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE LA CALIDAD, ubicado en la Línea *"Adaptación institucional para el desempeño estratégico organizacional y el proyecto se llama Mantenimiento del campus universitario para la prestación de los servicios y que tiene como producto el cumplimiento del plan de mantenimiento.*

Por lo anterior, la Institución Universitaria de Envigado, requiere para su normal funcionamiento la adquisición de materiales para la adecuada, correcta y eficiente ejecución de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que conforman la infraestructura física, en consecuencia, se adelantará un proceso de contratación para adquirir suministro de elementos de ferretería para atender las necesidades de reparación y mantenimiento de la Institución.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Suministro de elementos de ferretería para el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta física de la Institución Universitaria de Envigado

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	ABASTO LAVAPLATOS PLASTICO 1/2 * 1/2	UNIDAD	10
2	ABRAZADERA METALICA EMT 3/4	UNIDAD	20
3	ACEITE 3X1 GRANDE - LUBRICANTE 8 ONZAS	UNIDAD	10
4	ACEITE CUATRO TIEMPOS 1/4	UNIDAD	6
5	ACEITE LUBRICANTE 2T STIHL	GALON	4
6	ACPM	GALON	20
7	ACRILICO HOJAS DE 90*1.20 DE 2 MILÍMETROS	UNIDAD	15
8	ACRONAL	CUÑETE	10
9	AEROSOL BLANCO	UNIDAD	10
10	AEROSOL GRIS	UNIDAD	10
11	AEROSOL NEGRO	UNIDAD	10
12	AEROSOL NEGRO MATE	UNIDAD	10
13	AGUA STOP CAUCHO - SELLO LENGÜETA CAUCHO	UNIDAD	20
14	ALAMBRE QUEDAMO	LIBRA	4
15	ALICATE DIELETICO	UNIDAD	8
16	ALICATE PROFESIONAL DE 8"	UNIDAD	4
17	ALMADANA DE 5 LIBRAS	UNIDAD	2
18	ALMUHADILLA PARA LIJADORA DWE6401DS	UNIDAD	20
19	AMARRAS, CORREAS PLASTICAS 37 CM DE LARGO Y GRUESOR DE 4,8 MM X 100 UNIDADES	BOLSA X 100	20
20	ANDAMIOS CERTIFICADOS	CUERPOS	1
21	ANTICORROSIVO GRIS GALON	GALON	40
22	ARENA CONCRETO MT 3 EMPACADO	MT 3	4
23	ARENA DE PEGA MT3 EMPACADO	MT 3	4
24	ARENA DE REVOQUE	LATA	40
25	ARNES 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO	UNIDAD	2
26	ARENON CHINO NUMERO 2	KILO	20
27	BARNIZ COLOR MIEL	GALON	8
28	BISAGRAS PARA PUERTAS	UNIDAD	10
29	BOMBILLO AHORRADOR 20W PIN DERECHO	UNIDAD	100
30	BOMBILLO AHORRADOR 20W PIN TRABADO	UNIDAD	100
31	BOMBILLO AHORRADOR 3 ESPIRALES	UNIDAD	100
32	BOQUILLA PARA MANGUERA METALICA	UNIDAD	20
33	BREAKER 40 A	UNIDAD	20
34	BREAKER 60 A	UNIDAD	20
35	BROCA ACERO RAPIDO 1/2	UNIDAD	10
36	BROCA ACERO RAPIDO 1/4	UNIDAD	10
37	BROCA ACERO RAPIDO 1/8	UNIDAD	10
38	BROCA ACERO RAPIDO 3/16	UNIDAD	10
39	BROCA ACERO RAPIDO 3/8	UNIDAD	10
40	BROCA ACERO RAPIDO 5/32	UNIDAD	10
41	BROCA DE TUSTENO MURO 1/2	UNIDAD	10
42	BROCA DE TUSTENO MURO 1/4	UNIDAD	10

43	BROCA DE TUSTENO MURO 1/8	UNIDAD	10
44	BROCA DE TUSTENO MURO 3/16	UNIDAD	10
45	BROCA DE TUSTENO MURO 3/8	UNIDAD	10
46	BROCA DE TUSTENO MURO 5/32	UNIDAD	10
47	BROCA MURO 1/4	UNIDAD	10
48	BROCA MURO 1/8	UNIDAD	10
49	BROCA MURO 3/16	UNIDAD	10
50	BROCA MURO 3/8	UNIDAD	10
51	BROCA MURO 5/32	UNIDAD	10
52	BROCA SIERRA DE METAL 1"	UNIDAD	20
53	BROCA SIERRA DE METAL 3/4"	UNIDAD	20
54	BROCHA 1"	UNIDAD	50
55	BROCHA 2"	UNIDAD	50
56	BROCHA 3"	UNIDAD	50
57	BROCHA 4"	UNIDAD	50
58	BROCHA 5"	UNIDAD	50
59	BRONCO ELASTICO GRIS	CUÑETE	10
60	BRONCO POLIESTER X 50 MTS	ROLLO	20
61	BRONCOELASTICO PARAGUAS GRIS GL	CUÑETE	10
62	BULTO MICRIRIZA	BULTO	6
63	CABLE ENCAUCHETADO TRES HILOS #12	METROS	200
64	CABLE ENCAUCHETADO TRES HILOS #14	METRO	200
65	CABLE SILICONADO MONOFÓNICO CON PLUG DE 6.7 MM	METROS	20
66	CABLE SILICONADO PARA GRECA	METRO	20
67	CADENA MOTOSIERRA STIL 40CM*16	UNIDAD	4
68	CAJA 12x12x5 TROQUELAR	UNIDAD	20
69	CAJA DE TARAJA Y MACHUELOS DE 10 PIEZAS	CAJA	2
70	CAJA MT 5*5 PARA SWICHE CON TAPA	UNIDAD	10
71	CAJA MT 5*5 PARA TOMA DOBLE CON TAPA	UNIDAD	10
72	CAJA PLASTICA 4*2	UNIDAD	20
73	CAJA TUBO T8 LED X 25	CAJA	15
74	CAJAS PLÁSTICAS REGISTRO 4X4	UNIDAD	10
75	CAL AGRICOLA	BULTO	2
76	CANALES PARA DRYWALL CALIBRE 26	UNIDAD	25
77	CANALETA METÁLICA 10 X 4 CM	METROS	5
78	CANALETA PLASTICA 2X2	METROS	10
79	CANDADO 870	UNIDAD	5
80	CANDADO PARA LOCKER MEDIANO	UNIDAD	50
81	CANILLA PARA POCETA	UNIDAD	5
82	CANOAS PARA AGUAS LLUVIAS (AMAZONAS)	UNIDAD	5
83	CARETA INTELIGENTE PARA SOLDAR	UNIDAD	1
84	CARGERAS PARA DRYWALL(ANGULO)	UNIDAD	50
85	CARPA PARA KIOSCO CON MEDIDAS DE 2.62 X 6.24 METROS, FABRICADA EN LONA PLASTICA CALIBRE 700 DE ALTA TENACIDAD, TEJIDO PLANO, RECUBIERTA CON PVC FUNDIDO FLEXIBLE DE ALTA CALIDAD POR AMBAS CARAS.100% IMPERMEABLE.	UNIDAD	1

86	CARRETELES DE NAILON NEGRO PARA GUADAÑA X 40 MTS	UNIDAD	6
87	CASCOS CON BARBUQUEJO	UNIDAD	5
88	CELOSIAS DE 70CM*10CM DE ANCHO	UNIDAD	30
89	CEMENTO BLANCO	KILO	5
90	CEMENTO GRIS 50 KG	BULTO	5
91	CEPILLO DE ALAMBRE	UNIDAD	10
92	CEROJOS PARA PUERTA	UNIDAD	5
93	CHAPA BOLA	UNIDAD	20
94	CHAPA PARA ESCRITORIO	UNIDAD	20
95	CHAPA TRES MACHOS	UNIDAD	10
96	CHAZO DRYWAL 8 1/4	UNIDAD	300
97	CHAZO PLASTICO 8 1/4	UNIDAD	3000
98	CHAZO PLASTICO 8 1/8	UNIDAD	3000
99	CHAZO PLASTICO 8 3/16	UNIDAD	3000
100	CHAZO PLASTICO 8 3/8	UNIDAD	3000
101	CHAZO PLASTICO 8 5/32	UNIDAD	3000
102	CHEQUEADORES ELECTRICOS	UNIDAD	4
103	CHUPAS PARA GRECA	UNIDAD	20
104	CINTA AISLANTE 18 MM X 3 MT	METRO	20
105	CINTA ANTIDESLIZANTE 5 MILÍMETROS * 50 METROS	ROLLO	50
106	CINTA MALLA PARA DRYWALL	ROLLO	10
107	CINTA METALICA DRYWALL	ROLLO	5
108	CINTA REFLECTIVA CON IMPRESIÓN DE PELIGRO X 80 MTS	ROLLO	10
109	CINTA TEFLON CARRETA GRANDE 3/4 X 10 MTS	UNIDAD	5
110	CINTAS DE COLOR AMARILLAN ELÉCTRICA	UNIDAD	2
111	CINTAS DE COLOR AZUL ELÉCTRICO	UNIDAD	2
112	CINTAS DE COLOR BLANCO ELÉCTRICO	UNIDAD	2
113	CINTAS DE COLOR ROJO ELÉCTRICO	UNIDAD	2
114	CINTAS DE COLOR VERDE ELÉCTRICO	UNIDAD	2
115	CINTURON PARA HERRAMIENTA DE 4 BOLSILLOS	UNIDAD	1
116	CIRCULAR DE 1/4	UNIDAD	1
117	CONECTOR PARA POLICARBONATO	UNIDAD	15
118	CODO DE 1/2 " DE AGUA A PRESION PVC	UNIDAD	20
119	CODO PRESION PVC 1/2"	UNIDAD	20
120	CODOS MT ½	UNIDAD	20
121	CODOS MT 1"	UNIDAD	20
122	CODOS MT 3/4 "	UNIDAD	20
123	CODOS PLÁSTICOS ELECTRICO DE 1/2	UNIDAD	40
124	COLBON PARA MADERA	UNIDAD	2
125	COLOMBINA VIAL BASE CONO REGLAMENTARIAS	UNIDAD	15
126	COMANDO O SSWICHE PERILLAELECTRICO PARA GRECA	UNIDAD	5
127	COMBO BANDEJA PARA PINTAR	UNIDAD	5
128	CONO SEÑALIZACIÓN VIAL EN PVC DE 70 CM DOBLE REFLECTIVO	UNIDAD	10
129	CORTA FRÍOS DIELECTRICOS	UNIDAD	2
130	CORTA VIDRIO PROFESIONAL	UNIDAD	2
131	CORTADORA DE TUBOS PVC	UNIDAD	2

132	COSTALES	UNIDAD	100
133	CUERDA DE ALTURA CERTIFICADA	UNIDAD	2
134	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 1 1/4 * 6 DE PUNTA ACERADA PARA USO INDUSTRIAL	UNIDAD	3
135	DESTORNILLADORES AISLADO DE ESTRELLA	UNIDAD	5
136	DESTORNILLADORES AISLADO DE PALA	UNIDAD	5
137	DIAFRASMA PARA SANITARIO MARCA TIG	UNIDAD	10
138	DIAFRAGMA PARA ORINALES MARCA TIG	UNIDAD	10
139	DISCO CORTE DE HIERRO DEWAL DW 54830 1/4"	UNIDAD	20
140	DISCO DE CORTE DE HIERRO 4 1/2X7/8	UNIDAD	25
141	DRIVER LED MODEL (13-18)*1W PRI AC85-265V 50/60 HZ	UNIDAD	20
142	DRIVER LED 45 W INPUT 100-277V-50/60 HZ	UNIDAD	20
143	DRIVER LED DR001 46W IMP1901	UNIDAD	20
144	ELASTICA CORONA BLANCO	UNIDAD	10
145	EQUIPO DE PARADA DE FRENO	UNIDAD	4
146	EMPAQUE PARA GRECA SILICONADO	UNIDAD	20
147	EMPAQUE PARA MANGUERA	UNIDAD	50
148	EMPAQUES PARA CANILLAS GIRO RÁPIDO (EMPAQUE SELLE GRIVAL)	UNIDAD	50
149	ENCHUFE DE TRES PATAS	UNIDAD	20
150	ESLINGAS EN Y	UNIDAD	2
151	ESLINGAS DE POSICIONAMIENTO	UNIDAD	2
152	ESCALERA TIJERA DE 12 PELDAÑOS	UNIDAD	1
153	ESCUADRA DE CARPINTERO ESTÁNDAR	UNIDAD	3
154	ESPATULA 5"	UNIDAD	5
155	ESTOPA LIMPIEZA BOLSA GRANDE X KILO	KILO	5
156	ESTUCO INTERIOR PLASTICO 30 KG	GALON	5
157	EXTENSION PUNTA ESTRELLA DE TALADRO	UNIDAD	1
158	FERTILIZANTE PARA JARDINERIA PROFESIONAL X 50KG	BULTO	2
159	FRENO PARA LINEA DE VIDA DE 5/8	UNIDAD	4
160	FLEXOMETRO 5 MTS	UNIDAD	4
161	FOTO CELDAS CON BASE	UNIDAD	20
162	FRASCO DE HUESO CON CATALIZADOR (MASILLA HUESO DURO)	UNIDAD	2
163	GABINETE ELECTRICO PARA 12 CIRUITOS	UNIDAD	1
164	GRAMAFIN	UNIDAD	6
165	GRASA X LIBRA	LIBRA	6
166	GRATA PARA PULIDORA ROSCA DE 5/8	UNIDAD	3
167	GRIFERIA ENTRADA Y SALIDA COMPLETA SANITARIA DE 26 CM DE ALTURA GRIVAL	UNIDAD	10
168	GRIFERÍAS SANITARIAS FLOMASTER COMPLETAS	UNIDAD	10
169	GRIFO REJILLA PISO CIFÓN	UNIDAD	20
170	GUANTES SOSEGA L1500	PARES	20
171	HOJA DE SIERRA	UNIDAD	10
172	HOMBRE SOLO	UNIDAD	1
173	INSECTICIDA RAFAGA X LITRO	UNIDAD	8
174	JABON POTASICO	LITRO	20
175	JUEGO DE LLAVES BOCA FIJAS DE 18 PIEZAS	UNIDAD	1

176	KILOS DE SOLDADURA 6011 ELÉCTRICAS	KILO	5
177	KIT DE RODILLO COMPLETO	UNIDAD	5
178	KIT RESCATE EN ALTURAS	UNIDAD	1
179	KORAZA BLANCO GALON CANECA	UNIDAD	40
180	KORAZA GRIS BASALTO CANECA	UNIDAD	10
181	LAMPARA LED DE 60*60 LUZ BLANCA	UNIDAD	60
182	LAMPARA REDONDA LEDPSR18 DE EMPOTRAR	UNIDAD	40
183	LAMPARA REDONDA LEDPSR18 DE SOBREPONER	UNIDAD	40
184	LAMPARA SOLAR LEDPEQUEÑA (PARA JARDIN)	UNIDAD	40
185	LAMPARAS LED DE 120*30 LUZ BLANCA	UNIDAD	20
186	LAVAPLATO CUELLO DE GANZO	UNIDAD	10
187	LIJA 240	UNIDAD	20
188	LIJA 80	UNIDAD	20
189	LIJA AGUA # 100	HOJA	20
190	LIJA AGUA # 180	HOJA	20
191	LIJA AGUA # 240	HOJA	20
192	LIJA AGUA # 320	HOJA	20
193	LIMA DE HERRAR	UNIDAD	4
194	LIMPIADOR PVC 1/32 112 GMS	UNIDAD	10
195	LINEAS DE VIDA DE 50 MTS DE 5/8	UNIDAD	5
196	LINTERNA 9 W RECARGABLE	UNIDAD	2
197	LINTERNA RECARGABLE CON ALCANCE DE 80 METROS	UNIDAD	1
198	LLAVE DE EXPANSION	UNIDAD	3
199	LLAVE DE MEDIO PASO DE 1/2" LAVAPLATOS	UNIDAD	10
200	LLAVE DE MEDIO PASO DE 1/2" SANITARIAS	UNIDAD	10
201	LLAVE DE PASO DE 1/2"	UNIDAD	10
202	LLAVE DE POCETA CON ROSCA PARA MANGUERA	UNIDAD	5
203	LONA IMPERMEABLE COLOR VERDE PARA MESA ALCATRAZ 1,60 MTS DE ANCHO * 3,20 MTS DE LARGO	UNIDAD	8
204	LUBRICANTE CRS S-56	UNIDAD	5
205	MACHO (TOMA) AEREO POLO TIERRA ELECTROCONTROL	UNIDAD	20
206	MANGERAS DE ACOPLE PARA LAVAMANOS	UNIDAD	10
207	MAQUINA DESTAPACAÑOS	UNIDAD	1
208	MARTILLO 27 MM	UNIDAD	2
209	MINERAL PARA CIMBRA	UNIDAD	2
210	MOSQUETONES	UNIDAD	6
211	MONOGAFAS LENTE TRANSPARENTE	UNIDAD	20
212	MULTIMETRO DIGITAL	UNIDAD	1
213	MULTITOMA 6 PUERTOS CON PROTECTOR CORTAPICO	UNIDAD	20
214	NIVEL 14"	UNIDAD	2
215	OJO DE BUEY LED COLOR AZUL	UNIDAD	20
216	OJO DE BUEY LED COLOR VERDE	UNIDAD	20
217	OJO DE BUEY LED LUZ BLANCA	UNIDAD	20
218	OMEGAS PARA DRYWALL	UNIDAD	50
219	PANEL LED 30X120 52W 4000K	UNIDAD	60
220	PANEL LED 60 * 60	UNIDAD	60

221	PANEL LED CUADRADO 60X60	UNIDAD	60
222	PARALES PARA DRYWALL BASE 6 CALIBRE 26	UNIDAD	10
223	PELA CABLES MANGO AISLADO	UNIDAD	3
224	PERFILES PARA DRYWALL	UNIDAD	10
225	PERILLA PARA GRECA	UNIDAD	20
226	PERMO FIT DE ALUMINIO	ROLLO	20
227	PERMO FIT GRANULADO	ROLLO	20
228	PERTIGA JARDINERA	UNIDAD	2
229	PIEDRA DE ESMERIL O PIEDRA CANTO 23-683 4150RPM	UNIDAD	4
230	PINTUBOARD	GALON	10
231	PINTURA CAFE CAOBA A BASE DE ACEITE	GALON	4
232	PINTURA AZUL TRAFICO	GALON	2
233	PINTURA NEGRA MATE A BASE DE ACEITE	GALON	50
234	PINTURA BLANCA TIPO 1 LAVABLE	CUÑETE	20
235	PINTURA BLANCO HUESO PARA EXTERIOR	CUÑETE	10
236	PINTURA KORASA BLANCO HUESO	CUÑETE	4
237	PINTURA TRAFICO AZUL	GALON	9
238	PINTURA TRAFICO BLANCA CANECA	GALON	50
239	PINTURA TRAFICO NEGRA CANECA	GALON	4
240	PINTURA TRAFICO ROJA CANECA	GALON	3
241	PINTURA TRAFICO VERDE	GALON	3
242	PINTURA VERDE TRAFICO	GALON	3
243	PINZA AMPERIMETRA AC DC UT203	UNIDAD	1
244	PISTOLA SILICONA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
245	PISTOLA PARA PINTAR PULVERIZAR SPRAY GRANDE	UNIDAD	1
246	PLACA DE DRYWALL 1/2 12MM	UNIDAD	10
247	PLACA SUPERBOARD 6MM	UNIDAD	5
248	PLANCHA DE POLICARBONATO	UNIDAD	20
249	PLASTICO ROLLO X 100 MTS NEGRO, DE 3 MILÍMETROS	UNIDAD	1
250	PROTECCIÓN AUDITIVA DE INSERCIÓN	UNIDAD	500
251	PUERTAS METALICAS ESTANDAR DE 80*2.35	UNIDAD	30
252	PUERTAS DE VIDRIO PARA BAÑO TEMPLADO Y ESMERILADO .90 DE ANCHO * 1,60 DE ALTO	UNIDAD	5
253	PUNTA DE ESTRELLA PARA TALADRO	UNIDAD	40
254	REFLECTORES LED 150W IP65	UNIDAD	30
255	REFLECTORES LED 150W DE COLORES	UNIDAD	30
256	REMACHADORA PROFESIONAL 9" 3 BOQUILLAS	UNIDAD	1
257	REMACHES	UNIDAD	100
258	REPUESTO DE FELPA PARA LIJADORA MANUAL	UNIDAD	10
259	REPUESTO DE RODILLOS Y FELPA	UNIDAD	10
260	RESISTENCIAS PARA GRECAS	UNIDAD	10
261	RODILLO VERDE JUNIOR 5"	UNIDAD	5
262	RODILLO METÁLICO PARA PUERTA	UNIDAD	20
263	ROLLO POLARIZADO NEGRO	ROLLO	1
264	SACABOCADOS PARA PUERTA DE MADERA + MANDRIL SIERRA COPA	UNIDAD	1
265	SENSOR PARA SANITARIO MARCA TIG	UNIDAD	5

266	SENSORES DE MOVIMIENTOPARA ILUMINACION	UNIDAD	10
267	SERRUCHO GRANDE MANUAL	UNIDAD	1
268	Set Taladro Atornillador Inalámbrico M18 Fuel 1/2 Pulgada 18 Voltios	UNIDAD	1
269	SILICONA BLANCA 300 CC	UNIDAD	10
270	SILICONA ELASTICA CORONA	UNIDAD	10
271	SOLDADURA PVC 1/4 GALON	UNIDAD	2
272	SUICHES SENCILLO	UNIDAD	20
273	T DE 1/2 PVC	UNIDAD	20
274	TABLAS PARA TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	2
275	PUERTAS METALICAS ESTANDAR DE 80*2.35	UNIDAD	5
276	TEJAS DE BARRO	UNIDAD	20
277	TEJAS TERMO ACÚSTICAS	UNIDAD	15
278	TEJAS PLASTICA AJOVER DE 0.92*1.83	UNIDAD	10
279	TEJAS VERDES DE 0.92*1.83	UNIDAD	15
280	TELA ASFÁLTICA DE ALUMINIO	ROLLO	5
281	TELA POLIESTER BRONCO ELASTICA x 100 mts	ROLLO	2
282	TERMINALES PARA LAMPARA T8	PAR	50
283	TERMINALES PLÁSTICA ELECTRICO DE 1/2	UNIDAD	20
284	THINER 4,000 CC CORRIENTE GALON	GALON	5
285	TIE OFF	UNIDAD	2
286	TIJERA JARDINERA GRANDE DE 29 CM DE ANCHO*22 CM DE ALTO Y 11 CM DE LARGO	UNIDAD	2
287	TEJAS TERMO ACÚSTICAS DE 0.92*1.83	UNIDAD	5
288	TIJERAS DE LAMINA HOJALATERA 10"	UNIDAD	2
289	TOMA CORRIENTES DOBLE BLANCO	UNIDAD	30
290	TOMA DOBLE BLANCO CON TAPA	UNIDAD	30
291	TOMAS DOBLES LEVINTON	UNIDAD	20
292	TORNILLA CABEZA DE LENTEJA 6 1"	UNIDAD	2000
293	TORNILLA CABEZA DE LENTEJA 6 1/2"	UNIDAD	2000
294	TORNILLO DE ENSAMBLE 1 1/2"	UNIDAD	500
295	TORNILLO DE ENSAMBLE 6 1/4"	UNIDAD	2000
296	TORNILLO DE ENSAMBLE 6 1/8"	UNIDAD	2000
297	TORNILLO DE ENSAMBLE 6 2"	UNIDAD	500
298	TORNILLO ENSALBME 6 1"	UNIDAD	2000
299	TORNILLO ENSAMBLE 6 1/2"	UNIDAD	2000
300	TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 1 CM	UNIDAD	100
301	TRIPLE 15	BULTO	4
302	TRITURADO DE MEDIA PULGADA	LATA	10
303	TUBO 1/2 " DE AGUA A PRESION PVC	UNIDAD	15
304	TUBO LED T8	CAJA	10
305	UNION PRESION 1/2" PVC	UNIDAD	10
306	UNIONES DE 1/2 " DE AGUA A PRESION PVC	UNIDAD	30
307	XL TRADICIONAL GALON PEGAUCHO GALON 3785 CC	GALON	4
308	YOYOS DE GUADAÑA	UNIDAD	8
309	ZORRA METÁLICA DE CARGA ABATIBLE	UNIDAD	1

NOTA 1: Es posible que, durante la ejecución del contrato, y para dar cumplimiento al objeto, se

requieran bienes que no se encuentren relacionados en el listado de especificaciones técnicas o en la propuesta económica presentada por el contratista. Dicha posibilidad sólo procederá respecto de bienes y servicios que se encuentran relacionados con el objeto y sujeto a la lista de precios que el contratista maneja con el público en el momento de la solicitud, dentro de la vigencia del contrato o la respectiva adición, aplicando las siguientes normas del Código de Comercio:

…Artículo 969. Reglas para Establecer la Cuantía del Suministro: Para establecer la cuantía del suministro si las partes no lo hubieren fijado en cantidad determinada o señalado las bases para determinarla, se aplicarán las siguientes reglas:

4) Cuando la cuantía del suministro no haya sido determinada, se entenderá que las partes han pactado aquella que corresponda al ordinario consumo o a las normales necesidades del consumidor, salvo la existencia de costumbre en contrario.

…Artículo 970. Determinación del Precio: Si las partes no señalan el precio del suministro, en el todo o para cada prestación, o no fijan en el contrato la manera de determinarlo sin acudir a un nuevo acuerdo de voluntades, se presumirá que aceptan el precio medio que las cosas o servicios suministrados tengan en el lugar y el día del cumplimiento de cada prestación, o en el domicilio del consumidor, si las partes se encuentran en lugares distintos. En caso de mora del proveedor, se tomará el precio del día en que haya debido cumplirse la prestación.

NOTA 2: La Institución Universitaria de Envigado, por ser éste un contrato de Suministro se reserva el derecho de solicitar total o parcialmente los elementos de ferretería, por tanto, no se obliga a ejecutar el valor total del presupuesto adjudicado

IV. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la IUE en el pliego de condiciones definitivo.
2. Asumir los costos de transporte del total de los elementos que se soliciten y que hacen parte del objeto contractual hasta la Oficina de Servicios Generales ubicada en las instalaciones de la IUE.
3. Remplazar o reponer los artículos que resulten defectuosos o de mala calidad.
4. Cumplir con las obligaciones que le impone a todo contratista el Estatuto de Contratación Estatal.
5. Pago de las estampillas a que haya lugar, industria y comercio y demás tasas y contribuciones exigidas por el estatuto tributario.
6. Cumplir con el tiempo estipulado para la entrega del servicio, que no podrá superar los cuatro (4) días hábiles, luego de la solicitud.
7. Garantizar a la Institución la calidad del bien o servicio a contratar.
8. Contar con domicilio, agencia o sucursal en el Área Metropolitana.
9. Entregar una ficha técnica de los productos entregados.
10. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la propuesta presentada.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015).
12. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).
13. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.

V. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas

GRUPO (D)	**SEGMENTO 31**	**FAMILIA 16**	**CLASE 28**	**PRODUCTO 01**
Componentes y suministros	componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general	Chapas o pomos
GRUPO (D)	**SEGMENTO 39**	**FAMILIA 12**	**CLASE 13**	**PRODUCTO 21**
Componentes y suministros	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios y suministro de cable eléctrico	Cuadros, registros y menaje para electricidad	Ferretería y accesorios de caja eléctrica
GRUPO (D)	**SEGMENTO 40**	**FAMILIA 14**	**CLASE 17**	**PRODUCTO 20**
Componentes y suministros	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios	Conectores para plomería
GRUPO (D)	**SEGMENTO 27**	**FAMILIA 11**	**CLASE 15**	**PRODUCTO 06**
Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramienta de mano	Herramientas de corte	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Cizallas

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado a través de sondeos de precios con diferentes empresas que comercializan los artículos requeridos por la Institución, en virtud de ello, varias empresas enviaron el estimativo de los precios, más el estudio de mercado que entregaron determinando que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) IVA INCLUIDO.**

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR

El plazo de ejecución del objeto a contratar será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre del año 2023 o hasta agotar el presupuesto total del contrato.

VIII. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

HISTORICO CONTRATACIONES		
EMPRESA	AÑO	VALOR
FERRETERIA Y PINTURAS PINTULEY CONTARTO N° 069-2013	2013	$34.300.000
FERRETERIA Y PINTURAS PINTULEY CONTARTO N° 098-2014	2014	$39.993.900
PREFERCOL J Y J S.A.S	2016	$68.482.200
PREFERCOL J Y J S.A.S (ADICION)	2016	$20.545.000
PREFERCOL J Y S.A.S CONTRATO 096-2017	2017	$57.700.000
PREFERCOL J Y S.A.S (ADICION)	2017	$28.850.000
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S	2018	$118,466,000.00
PREFERCOL J Y J S.A.S	2019	$88.000.000

PREFERCOL J Y J S.A.S	2020	$127.708.000
COMERCIALIZADORA CMF S. A	2021	$137.498.707
COMERCIALIZADORA CMF S. A	2022	$171.318.500

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Realizando la revisión en la tienda virtual del estado colombiano se evidencia que se encuentra activo el acuerdo marco de precios CCE-255-AMP-2021 “Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería”, pero que el mismo no contiene todos los ítems requeridos por la institución. En atención a los principios de planeación, celeridad y eficacia el proceso se realizará de acuerdo por medio de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, y no será posible aplicar el acuerdo marco de precios.

Teniendo en cuenta que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO es una entidad pública, está llamada a dar aplicación en toda su contratación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y decretos reglamentarios de la misma, en especial con su Decreto 1082 de 2015.

Establece la Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 2 literal a, y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, en especial los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4, donde se dan disposiciones para la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa, que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Y en consecuencia por tratarse de bienes de características técnicas uniformes, la modalidad de contratación será Selección Abreviada - Subasta Inversa.

> ***“Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.*** *Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:*
>
> *1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*
>
> *2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*
>
> *3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*
>
> *4. Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.*
>
> *5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
>
> *6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto

Por la naturaleza de la presente contratación, y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, estamos en presencia de un proceso de Selección Abreviada - Subasta Inversa, por lo tanto, le son aplicables las normas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

La Institución acoge la selección abreviada mediante subasta inversa, ya que los elementos solicitados en la futura contratación no se cuentan todos los ítems contemplados en algún Acuerdo Marco de precio celebrado por Colombia Compra Eficiente.

X. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número CDP 0042 del 23 de enero de 2023 emitido por el analista de presupuesto de la Institución.

XI. FORMA DE PAGO:

La Institución Universitaria de Envigado, pagará a EL CONTRATISTA una vez presentada la factura, durante los treinta (30) días siguientes a la expedición de las facturas o documento equivalente (conforme a los parámetros legales), con corte al último día de cada mes las cuales deberán relacionar todos aquellos artículos solicitados mediante Ordenes de Pedido y que efectivamente hayan sido entregados a la IUE. Previa acta de autorización de pago expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. El contratista deberá entregar su factura conforme a los parámetros legales vigentes.

XII. ENTREGA

El proveedor debe estar en condiciones de entregar en las instalaciones de la Institución universitaria de Envigado, Carrera 27 B No.39 A sur – 57, del Municipio de Envigado, en el almacen de la misma, en los tiempos solicitados por la Entidad, los suministros contratados en un tiempo no mayor a cuatro (4) días hábiles después del pedido, el cual se realizará previa solicitud por medio de un correo electrónico, que será enviado por el supervisor del contrato o el Técnico Administrativo de Bienes y Servicios de la IUE.**adicional y por la experiencia que se ha tenido en los contratos anteriores se debe contar o tener como mínimo sede o domicilio principal en el área metropolitana, debido a que se debe tener una respuesta rápida y eficiente a los requerimientos o reparaciones que sean de carácter urgente, que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.**

XIII. EXPERIENCIA E IDONEIDAD

- El oferente interesado en participar del presente proceso debe acreditar su experiencia en mínimo DOS **(2)** contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en los últimos dos (2) años en los cuales cada uno deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, deberán estar inscritos en el RUP y cada contrato deberá tener registrado los siguientes códigos de clasificación **UNSPC: 31162800, 40141700,27111500**. El presupuesto oficial con el cual cuenta la Institución es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) IVA INCLUIDO.**

- Aportar Certificado de Existencia y Representación Legal o el Certificado de Registro Mercantil donde se evidencie tener domicilio, sede o sucursal en el Área metropolitana.

- Aportar Certificado expedido por la ARL en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, igual o superior al 97 %.

XIV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, para la selección abreviada por subasta inversa, el criterio para seleccionar la oferta más favorable está definido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.2; previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros.

La Institución Universitaria de Envigado, evaluara las propuestas con arreglo a los principios de prevalencia de interés general, legalidad, planeación, igualdad, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, celeridad, moralidad, eficiencia, imparcialidad, publicidad, contradicción, eficiencia, equilibrio y conmutatividad

XV. IMPUESTOS, AUTORIZACIONES Y/O LICENCIAS

El contratista tendrá la obligación de pagar los impuestos de ley a que tenga lugar el respectivo contrato. Que para el caso que nos concierne serian:

- ESTAMPILLA PRO-CULTURA
- INDUSTRIA Y COMERCIO. (Será pagado, siempre y cuando la empresa oferente tenga su domicilio fuera de la jurisdicción del municipio de Envigado)
- ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
- RETE-IVA
- RETENCIÓN EN LA FUENTE
- IMPUESTO PRODEPORTE

XVI. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (MATRIZ DE RIESGOS)

El estudio de riesgo busca tipificar, estimar, y asignar los riesgos previsibles Involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Art. Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio

económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegaré a adjudicarse en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. (Ver sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Sec. Tercera)

MATRIZ DE RIESGOS

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabili	Impacto	Valoración	Categorí					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
especifico	interno	planeación	operacional	Errores que hayan quedado en pliegos de condiciones y que correspondan a variables técnicas que son de conocimientos de los oferentes en virtud de su experiencia.	entrega del producto incorrecta, llevando a costos adicionales	2	5	7	alta	contratista	Reducir la probabilidad, revisando los pliegos de condiciones y sus especificaciones técnicas publicadas por la entidad y realizando las observaciones a que haya lugar por parte de los posibles oferentes.	1	5	6	alto	si	Contratistas e Institución Universitaria de Envigado	al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	antes del cierre del proceso	supervisando los estudios previos con los documentos soportes	durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso
especifico	interno	planeación	operacional	Errores que hayan quedado en pliegos de condiciones relacionado con las cantidades y ubicaciones de los bienes objeto del contrato.	entrega del producto incorrecta en lo que se refiere a cantidades y ubicación, llevando a costos adicionales	2	5	7	alta	contratista	Reducir la probabilidad, revisando los pliegos de condiciones antes de ser publicados por parte de la entidad observando los mismos por parte de los posibles oferentes una vez realizada la publicación.	1	5	6	alto	si	Contratistas e Institución Universitaria de Envigado	al inicio del proceso de contratación, en la revisión de los términos de referencia	antes del cierre del proceso	supervisando los estudios previos con los documentos soportes	durante toda la etapa precontractual y hasta antes del cierre del proceso
especifico	externo	ejecución	operacional	Errores cometidos por el oferente en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos relacionados en los pliegos de condiciones.	entrega del producto incorrecta, llevando a costos adicionales	1	5	6	alta	contratista	reducir el impacto en la evaluación de las ofertas	1	4	5	medio	si	contratista	en la evaluación de las propuestas	en el informe de evaluación de las propuestas	evaluando la capacidad financiera, la capacidad jurídica y la capacidad técnica de las propuestas	estipulado en el cronograma del proceso de contratación
especifico	externo	ejecución	financiero	insolvencia del contratista	supervisión de las operaciones, consecuencia de la demanda	1	5	6	alta	contratista	Complementar desde los estudios previos la solidez financiera necesaria para el proceso de contratación.	1	2	3	bajo	si	Institución Universitaria de Envigado	al inicio de los estudios previos, análisis financiero	al cierre del proceso	verificando la capacidad financiera de los proponentes	Estipulando requisitos mínimos en los estudios previos de acuerdo al proceso de contratación.
especifico	externo	ejecución	económicos	Incremento del bien o servicio contratado, entre la presentación de la oferta y la entrega real del producto.	Sobrecosto del producto.	1	4	5	medio	contratista	realizar proyecciones económicas del producto o servicio	1	2	3	bajo	no	contratista	en la estructuración de la oferta	presentación de la oferta	realizando análisis económicos	previo a la presentación de la oferta

XVII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta La equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual permanecerá vigente por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir del cierre del proceso de selección o del vencimiento de su prorroga. por solicitud de la Entidad el proponente prorrogará el termino de validez de su propuesta y de la póliza de garantía de seriedad

XVIII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para amparar los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá adquirir una póliza de seguros, a través de una compañía de seguros legalmente constituidas, de reconocida solvencia, la cual ha de cubrir los citados perjuicios en los términos y porcentajes que se señalan a continuación:

a) **Cumplimiento:** Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato y la vigencia deberá ser Igual a la del mismo, y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes**: Equivalente al quince por ciento (15%) del valor de contrato y la vigencia deberá ser Igual a la del mismo, y cuatro (4) meses más.

XIX. INDICACIÓN DE QUE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Institución dará aplicación a lo establecido en la Sección 4 del Decreto 1082 de 2015 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”. Para lo anterior se procede a realizar el análisis para establecer qué acuerdos comerciales serían aplicables al proceso de contratación, teniendo en cuenta el “Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación” establecido por Colombia Compra eficiente, así:

		Entidad Estatal Incluida	**Valor del Acuerdo Comercial**		**Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación**	**Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial**
Chile		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $834.618.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $20.900.211.000			
Unión Europea		Si	Para adquirir bienes y servicios	A partir de $777.100.000	No	No	No
			Para servicios de construcción	A partir de $19.427.500.000			
Triángulo Del Norte	**El Salvador**	Si	A partir del límite inferior de la menor cuantía		No	No	No
	Guatemala						

Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Si	Independientemente del valor del Proceso de Contratación	Si	No	Si

XX. ANEXOS

Se relacionan los anexos a que haya lugar, de conformidad con la modalidad de contratación, CDP y demás documentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de contratación

JUAN DIEGO PÉREZ ÁLVAREZ
Jefe de Servicios Generales.